



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 21/05/2.024.-
HORA: 09:00 hs.
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 02/2.024 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DOS TRAMOS DEL BARRIO SAN MIGUEL" ID N° 449.679.-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Menor Cuantía N° 02/2.024 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en dos tramos del Barrio San Miguel", ID N° 449.679.-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22, el Decreto 9.823/23 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 10 de la ley "Las convocantes, serán exclusivamente responsables de los procedimientos que realicen, de los actos administrativos que guardan relación con los mismos, del contenido e integridad de los documentos contractuales suscriptos...., deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).....", y en el Art. 48 inciso a) expresa: "Se pongan en conocimiento de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes.....",

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes a través de los correos electrónicos publicados en el SICP y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

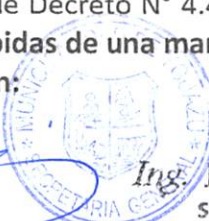
- 1) Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2 Correo electrónico: narvajamirna@hotmail.com para el Lote 1 Gs. 147.543.165.- (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cinco). Y para el Lote 2 Gs. 100.610.974.- (cien millones seiscientos diez mil novecientos setenta y cuatro).-----
- 2) Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6 Correo electrónico: edgarmendoza19821@hotmail.com y para el Lote 1 Gs. 154.668.790.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa). Y para el Lote 2 Gs. 105.469.205.- (ciento cinco millones cuatrocientos sesenta y nueve mil doscientos cinco).-----
- 3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5 Correo electrónico: francismedina1963@gmail.com y para el Lote 1 Gs. 154.782.706.- (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil setecientos seis). Y para el Lote 2 Gs. 105.471.848.- (ciento cinco millones cuatrocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 63 de Decreto N° 4.401/23 que dice: "Método de evaluación". Para los efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:



Ing. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



- a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmada y completado, poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-----
- b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias”-----
- c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-----
- d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, a así sucesivamente.

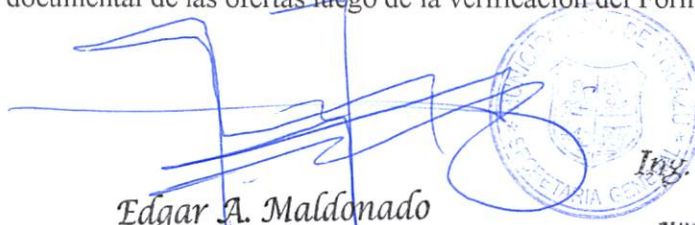
1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I.	Documentos comunes para Personas Físicas	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2	Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5
A)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple	No Cumple
C)	Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	No Cumple

A continuación se realiza el análisis documental de las ofertas luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma M. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2	Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A

1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas.	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2	Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6	Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple



Etc. Luciano Vergara Giff
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se ADJUNTA al Dictamen de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas presentadas.

La oferta presentada por la empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5** es descalificada en forma automática debido a que en el acta de apertura de ofertas se constata que el oferente ha presentado Declaración Jurada como tipo de garantía de mantenimiento de oferta, sin embargo, en el SICP-PBC se ha establecido que la forma de instrumentación de dicha garantía es a través de póliza; tampoco presentó el Acta de Visita al Sitio de Obras y no ha presentado una declaración jurada de conocer el sitio de obras. Los documentos mencionados son de Carácter Sustancial. Por lo tanto por la falta de presentación de los documentos mencionados la oferta presentada por la empresa **Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5** es descalificada en forma automática.

La oferta presentada por la empresa **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6** es descalificada en forma automática debido a que en el acta de apertura de ofertas se constata que el oferente ha presentado Declaración Jurada como tipo de garantía de mantenimiento de oferta, sin embargo, en el SICP-PBC se ha establecido que la forma de instrumentación de dicha garantía es a través de póliza. El documento mencionado es de Carácter Sustancial. Por lo tanto por la falta de presentación del documento mencionado la oferta presentada por la empresa **Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6** es descalificada en forma automática.

2.1. Análisis de Precios Ofertados:

Conforme al análisis de las ofertas presentadas, se procede a analizar la oferta con el precio más bajo, en este caso es la oferta presentada por la empresa **Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2**; los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1.977/20, según el Pliego **Punto 2. Inciso a.** En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación., al respecto, se ha presentado la cotización de la oferta dentro del margen establecido en el Criterio de Evaluación correspondiente al 9.7% por encima del precio referencial, así como se detalla en el cuadro continuo; por lo que no amerita solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Propuesto por la Empresa Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2	Precio unitario (IVA incluido) Referencial	Precio total (IVA incluido)	Porcentaje que se encuentra por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Lote 1 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - En El Barrio San Miguel al Costado de la Cancha						
Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	2	822.750	862.500	1.645.500	9,70%



Lic. Luciano Vergara Gill

Director de Adm. y Finanzas

Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado

Asesor Jurídico

Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha

Secretaria General

Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1726	2.743	2.875	4.734.418	9,72%
Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1726	3.291	3.450	5.680.266	9,70%
Servicio de movimiento de tierras	Metros cúbicos	345,2	3.291	3.450	1.136.053	9,70%
Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1726	34.007	35.650	58.696.082	9,70%
Construcción de enripiado	Metros cuadrados	1726	3.840	4.025	6.627.840	9,71%
Construcción de cordón	Metro lineal	276	104.215	109.250	28.763.340	9,70%
Construcción de cordón	Metro lineal	340	35.104	36.800	11.935.360	9,70%
Relleno y compactación de terreno	Metros cuadrados	1726	3.291	3.450	5.680.266	9,70%
Relleno y compactación de terreno	Metros cuadrados	1726	2.743	2.875	4.734.418	9,72%
Servicio de Excavación de Zanja de Drenaje	Metros cúbicos	85	131.640	138.000	11.189.400	9,70%
Servicio de tubos de desagüe y bajantes	Unidad	8	603.350	632.500	4.826.800	9,70%
Limpieza de obra	Metros cuadrados	1726	1.097	1.150	1.893.422	9,70%
Precio Total del Lote					147.543.165	
Lote 2 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - En El Barrio San Miguel - Km 39						
Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	2	822.750	862.500	1.645.500	9,70%
Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1652	2.743	2.875	4.531.436	9,72%
Preparación de obra	Metros cuadrados	1652	3.291	3.450	5.436.732	9,70%
Servicio de movimiento de tierras	Metros cúbicos	330,4	3.291	3.450	1.087.346	9,70%
Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1652	34.007	35.650	56.179.564	9,70%



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



Construccion de enripiado	Metros cuadrados	1652	3.840	4.025	6.343.680	9,71%
Construccion de cordon	Metro lineal	394	35.104	36.800	13.830.976	9,70%
Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1652	3.291	3.450	5.436.732	9,70%
Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1652	2.743	2.875	4.531.436	9,72%
Limpieza de obra	Metros cuadrados	1652	961	1.007	1.587.572	9,70%
Precio Total del Lote					100.610.974	

2.2 Verificación de Errores Aritméticos. No se registró ningún error de cálculo aritmético en la oferta presentadas por las firmas **Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2.**-----

2.3 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.-

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.-----

2.3.1 La oferta de la empresa **Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2**, ha presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.-----

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta más



Lic. Luciano Velazquez Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma A. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



5.1 Capacidad Financiera	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c) Balance de los años 2.021 - 2.022.-	Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.021 - 2.022) acorde a los balances presentados.	Cumple
5.1.1 Índices Financieros	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple
Demstrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada como la oferta más baja luego del análisis de los documentos sustanciales y formales:

Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2 OFERTA MAS BAJA

	Año 2.021	Año 2.022	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance				



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



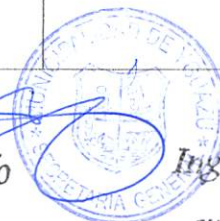
Total del Pasivo (TP)	468.087.098	160.751.641	209.612.913	0.21
Total del Activo (TA)	1.609.806.894	1.329.269.683	979.692.192	
Patrimonio Neto (PN)	1.141.719.796	1.164.326.522	768.682.106	
Activo a corto plazo (AC)	1.388.983.966	1.156.753.341	848.579.102	4.02
Pasivo a corto plazo (PC)	468.087.098	164.943.161	211.010.086	

5.2 Experiencia General y Específica en obras	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	N/A
5.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	Cumple
• El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma A. Flecha
Secretaría General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



5.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos	
- Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.022 - 2.023 en las siguientes actividades clave: Construcción de empedrado, construcción de desagüe pluvial, canalizaciones.	Cumple

5.3 Capacidad en materia de personal	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple
5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto	Cumple



Dr. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	
5.4 Capacidad en materia de equipos	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A

5.4.1. Análisis de disposición por equipo	Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2
- 1 (Uno) Camión Volquete	Cumple
- andamios	Cumple
- herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón)	Cumple
- equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple



Dr. Luciano Vergara Giff
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú

Ing. Wilma E. Flaoha
Secretaría General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "a", "b", "m" y "n" de art. 40 de la Ley 7021/22 "de Contrataciones Públicas"-----

Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61º, Numeral 3 del Decreto N° 4.401/23**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la empresa **Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

5.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----

En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.

5.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 5.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----



Eric Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Edgar A. Maldonado
Asesor Jurídico
Municipalidad de Yguazú



Ing. Wilma E. Flecha
Secretaría General
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

UOC – Unidad Operativa de Contrataciones

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



5.3 Experiencia General y Específica en Obras:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 5.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a los cuadros 5.2.1 y 5.2.2, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

5.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 5.3 y 5.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/24 “De Contrataciones Públicas”, y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 4.401/23, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **Licitación por Menor Cuantía N° 02/2.024 “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en dos tramos del Barrio San Miguel”, ID N° 449.679.-**, a la siguiente firma: **Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2** Correo electrónico: narvajamirna@hotmail.com para el **Lote 1 Gs. 147.543.165.-** (Garaníes ciento cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y cinco). Y para el **Lote 2 Gs. 100.610.974.-** (cien millones seiscientos diez mil novecientos setenta y cuatro).-----

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las once horas.-----



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Administración y Finanzas
Miembro Comité de Evaluación

Atentamente,



Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Edgar Ariel Maldonado Franco
Asesor Jurídico
Miembro Comité de Evaluación



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 - Ruta Int. No. 7 - Alto Paraná - Paraguay

Teléf. 0632-20234

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 02/2.024 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en dos tramos del Barrio San Miguel", ID N° 449.679.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	1) Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2				2) Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6				3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5			
			Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
		Lote 1 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - En El Barrio San Miguel al Costado de la Cancha												
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	2	822.750	1.645.500	Metros cuadrados	2	862.500	1.725.000	Metros cuadrados	2	862.500	1.725.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1726	2.743	4.734.418	Metros cuadrados	1726	2.875	4.962.250	Metros cuadrados	1726	2.876	4.963.976
3	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno	Metros cuadrados	1726	3.291	5.680.266	Metros cuadrados	1726	3.450	5.954.700	Metros cuadrados	1726	3.500	6.041.000
4	72141505-001	Servicio de movimiento de tierras	Metros cúbicos	345,2	3.291	1.136.053	Metros cúbicos	345,2	3.450	1.190.940	Metros cúbicos	345,2	3.500	1.208.200
5	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1726	34.007	58.696.082	Metros cuadrados	1726	35.650	61.531.900	Metros cuadrados	1726	35.655	61.540.530
6	72131701-014	Construccion de enripiado	Metros cuadrados	1726	3.840	6.627.840	Metros cuadrados	1726	4.025	6.947.150	Metros cuadrados	1726	4.025	6.947.150
7	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	276	104.215	28.763.340	Metro lineal	276	109.250	30.153.000	Metro lineal	276	109.250	30.153.000
8	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	340	35.104	11.935.360	Metro lineal	340	36.800	12.512.000	Metro lineal	340	36.800	12.512.000
9	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1726	3.291	5.680.266	Metros cuadrados	1726	3.450	5.954.700	Metros cuadrados	1726	3.450	5.954.700
10	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1726	2.743	4.734.418	Metros cuadrados	1726	2.875	4.962.250	Metros cuadrados	1726	2.875	4.962.250
11	72103004-003	Servicio de Excavación de Zanja de Drenaje	Metros cúbicos	85	131.640	11.189.400	Metros cúbicos	85	138.000	11.730.000	Metros cúbicos	85	138.000	11.730.000
12	72152602-001	Servicio de tubos de desagüe y bajantes	Unidad	8	603.350	4.826.800	Unidad	8	632.500	5.060.000	Unidad	8	632.500	5.060.000


Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 -Ryta Int. No. 7 - Alto Paraná - Paraguay

Teléf. 0632-20234

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 02/2.024 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en dos tramos del Barrio San Miguel", ID N° 449.679.-

			1) Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2				2) Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6				3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
13	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1726	1.097	1.893.422	Metros cuadrados	1726	1.150	1.984.900	Metros cuadrados	1726	1.150	1.984.900
					Precio Total del Lote	147.543.165			Precio Total del Lote	154.668.790			Precio Total del Lote	154.782.706
		Lote 2 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - En El Barrio San Miguel - Km 39												
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Metros cuadrados	2	822.750	1.645.500	Metros cuadrados	2	862.500	1.725.000	Metros cuadrados	2	862.500	1.725.000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cuadrados	1652	2.743	4.531.436	Metros cuadrados	1652	2.875	4.749.500	Metros cuadrados	1652	2.875	4.749.500
3	72131601-002	Preparacion de obra	Metros cuadrados	1652	3.291	5.436.732	Metros cuadrados	1652	3.450	5.699.400	Metros cuadrados	1652	3.450	5.699.400
4	72141505-001	Servicio de movimiento de tierras	Metros cúbicos	330,4	3.291	1.087.346	Metros cúbicos	330,4	3.450	1.139.880	Metros cúbicos	330,4	3.450	1.139.880
5	72131701-002	Construcción de empedrado	Metros cuadrados	1652	34.007	56.179.564	Metros cuadrados	1652	35.650	58.893.800	Metros cuadrados	1652	35.650	58.893.800
6	72131701-014	Construccion de enripado	Metros cuadrados	1652	3.840	6.343.680	Metros cuadrados	1652	4.025	6.649.300	Metros cuadrados	1652	4.025	6.649.300
7	72101703-004	Construccion de cordon	Metro lineal	394	35.104	13.830.976	Metro lineal	394	36.800	14.499.200	Metro lineal	394	36.800	14.499.200
8	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1652	3.291	5.436.732	Metros cuadrados	1652	3.450	5.699.400	Metros cuadrados	1652	3.450	5.699.400
9	72102905-001	Relleno y compactacion de terreno	Metros cuadrados	1652	2.743	4.531.436	Metros cuadrados	1652	2.875	4.749.500	Metros cuadrados	1652	2.875	4.749.500
10	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	1652	961	1.587.572	Metros cuadrados	1652	1.007	1.664.225	Metros cuadrados	1652	1.009	1.666.868
			Precio Total del Lote			100.610.974	Precio Total del Lote			105.469.205	Precio Total del Lote			105.471.848

D. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú



Municipalidad de Yguazú

Km. 42 -Ryta Int. No. 7 - Alto Paraná - Paraguay

Télef. 0632-20234

Anexo al Decreto 3866/2010

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación por Menor Cuantía N° 02/2.024 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en dos tramos del Barrio San Miguel", ID N° 449.679.-

			1) Trece Representaciones y Servicios de Mirna Narvaja con RUC 5259393-2				2) Construcciones Mercosur de Edgar Isidro Mendoza Vera con RUC 3658782-6				3) Constructora San Francisco de Francisco Medina con RUC 1190525-5			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
			TOTAL GENERAL			248.154.140	TOTAL GENERAL			260.137.995	TOTAL GENERAL			260.254.554



Edgar Isidro Gonzalez Aguilera
Responsable de la U.O.C.